CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. #38-99 - APROBADA
18 de 5 de 1999
FIRMA

República de Costa Rica
Consejo Superior de Educación

Acta No. 39 - 99

Acta de la sesión número treinta y ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 13 de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Asisten los siguientes miembros del Consejo: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación Pública, quien preside; Lic. Gilberto Ramírez Solís, Lic. José Antonio Castillo Araya, B., Ing. Vidal Quirós B., Dr. Francisco A. Pacheco, Máster Sandra Subirós, Máster Alejandrina Mata, Propietarios, Licda. Elsa Wo Ching Arias, Dra. María Salvadora Ortiz O., , suplentes.

Ausente con justificación: Lic. Carlos L. Benavides L.

AGENDA No. 39-99

FECHA: JUEVES 13 DE MAYO DE 1999

HORA: 5.00 P.M.

Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

Aclaración solicitada por el Ing. Fernando Bogantes respecto de los nuevos programas de la educación técnica para las carreras de informática, mecánica general, mecánica de precisión y las electrónicas.

Comisión de Leyes y Reglamentos

Informes No. 27 y No. 28.

Solicitud de aprobación del Instituto de Investigación y Desarrollo de servicio al cliente.

Solicitud de aprobación del Instituto Interamericano de Tecnología Industrial y Administración.

ARTICULO 1

Comisión de Planes y Programas

Aclaración solicitada por el Ing. Fernando Bogantes respecto de los nuevos programas de la educación técnica para las carreras de informática, mecánica general, mecánica de precisión y las electrónicas.

La Comisión de Planes y Programas considerando que el acuerdo 91-98 del Consejo Superior de Educación, no específica en cuáles colegios se aplicarán los nuevos programas de Educación Técnica.

Acuerda por tanto adicionar al acuerdo 91-98 la siguiente indicación:

Dichos programas se implementarán en los colegios que forman parte de los programas con la República China y en las especialidades que cubre dicho programa en cada uno de ellos.

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

1.- Informe No. 27

Roberto Rodríguez Truijillo	Bachillerato en Enseñanza Media
Peter Nitsche	Bachillerato en Enseñanza Media
Robert Alcalá Utsman	Bachillerato en Enseñanza Media
Irving E. Sánchez R.	Bachillerato en Enseñanza Media
Jessica Wong Golding	Bachillerato en Enseñanza Media
Lázaro de Jesús Palacios P.	Bachillerato en Enseñanza Media
Yassyn Castro A.	Bachillerato en Enseñanza Media
Enrique Salomón Dangla	Bachillerato en Enseñanza Media
Angel P. Gaitán P.	Bachillerato en Enseñanza Media
Cecilia Perch M.	Bachillerato en Enseñanza Media
María C. Acebal	Bachillerato en Enseñanza Media

2.- Informe No. 28.

- María Luisa Miranda Valle., de nacionalidad salvadoreña, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en El Salvador, se le reconocen sus estudios y se le equiparan a un bachiller técnico vocacional comercial opción: secretariado (bachiller profesional), con base en el artículo IV del Acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios de Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

- Sidney E. Ortiz., de nacionalidad panameña, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Panamá, se le reconocen sus estudios y se le equiparan a un bachiller en comercio (bachiller profesional), con base en el artículo IV del Acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios de Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

- Catalina Navarrette Chum, de nacionalidad ecuatoriana, solicita reconocimiento de estudios de contador bachiller en Ciencias de Comercio y Administración (bachiller profesional), con base en el artículo IV del Acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios de Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

- Samuel O. Trinidad Conchanya., de nacionalidad peruana, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Perú, se le reconocen sus estudios y se le equiparan en Educación Media, con el ciclo diversificado (educación diversificada).

Se le faculta para continuar estudios de Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

- Xochimilca Ibama Woorts., de nacionalidad holandesa, solicita reconocimiento de estudios realizados y aprobados en Aruba, se le reconocen sus estudios y se le equiparan en Educación Media, con el ciclo diversificado (educación diversificada).

Se le faculta para continuar estudios de Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

3.- Solicitud de aprobación del Instituto de Investigación y Desarrollo de servicio al cliente.

.- La Comisión de Leyes y Reglamentos presenta solicitud de aprobación del Instituto de Investigación y Desarrollo de servicio al cliente..

Una vez analizada la documentación el Consejo Superior de Educación

ACUERDA EN FIRME el texto resolutivo siguiente:

Aprobar funcionamiento del Instituto de Investigación y Desarrollo de servicio al cliente.

Reconocer al Máster Eduardo Araya Molina, cédula 1-419-1226, como Director del Instituto Interamericano de Tecnología Industrial y Administración.

Hacer del conocimiento de los interesados que cualquier modificación que se efectuare acerca de información presentada y aprobada deberá ser comunicada de inmediato al Consejo Superior de Educación.

4.- Solicitud de aprobación del Instituto Interamericano de Tecnología Industrial y Administración.

La Comisión de Leyes y Reglamentos presenta solicitud de aprobación del Instituto Interamericano de Tecnología Industrial y administración...

Una vez analizada la documentación el Consejo Superior de Educación **ACUERDA EN FIRME** el texto resolutivo siguiente:

Aprobar funcionamiento del Instituto Interamericano de Tecnología Industrial y administración.

Reconocer a la Máster Sandra Suñol Pérez, cédula 1-405-972, como Directora del Instituto Interamericano de Tecnología Industrial y Administración.

Hacer del conocimiento de los interesados que cualquier modificación que se efectuare acerca de información presentada y aprobada deberá ser comunicada de inmediato al Consejo Superior de Educación.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: *SOLICITUD DE APROBACION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE SERVICIO AL CLIENTE.*

SESION No.: 39-99

FECHA: 13 de mayo de 1999

ACUERDO: TRASLADADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Licda. Ma. Elena Arroyo- División de Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

REPÙBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

28 de mayo de 1999
CSE-212-99

ASUNTO: ***SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIO AL CLIENTE.***

SESION No: 39-99

FECHA: 13 DE MAYO DE 1999

CONSIDERANDO:

Que la inspección de CENIFE determinó que la planta física cumple con las normas establecidas para impartir lecciones. .

Que la Asesoría Técnica del Consejo determina que el Instituto de Investigación y Desarrollo de Servicio al Cliente reúne las especificaciones de la reglamentación vigente para la Educación Superior Parauniversitaria

POR TANTO:

El Consejo Superior de Educación ACUERDA CON CARACTER DE FIRME el texto resolutivo siguiente:

Aprobar el funcionamiento del Instituto de Investigación y Desarrollo de Servicio al Cliente.

Reconocer al Máster Eduardo Araya Molina , cédula 1 419 1226 como Director del Instituto Interamericano de Tecnologìa Industrial y Administración.

Hacer del conocimiento de los interesados que cualquier modificación que se efectuare acerca de información presentada y aprobada deberá ser comunicad de inmediato al Consejo Superior de Educación.

Atentamente,

LIC. DONALDO JIMENEZ CASCANTE
SECRETARIO GENERAL

Consejo Superior de Educación
Costa Rica

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta 39-99
13 de 5 de 1999
FIRMA:

REPÙBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

PARA : PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

DE : COMISIÒN DE LEYES Y REGLAMENTOS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIO AL CLIENTE

ANTECEDENTES

1. El 27 de enero 1999 se recibió en el Consejo Superior de Educación la solicitud de aprobación del Instituto de Investigación y Desarrollo de Servicio al Cliente, mediante nota firmada por el director de la institución señor Eduardo Araya Molina.

2. La Asesoría Técnica del Consejo Superior solicita la inspección ocular de la planta física por parte de la Comisión Nacional de Infraestructura Física Educativa CENIFE .

3. Los funcionarios de CENIFE realizaron la inspección de la planta física donde funcionará la institución parauniversitaria y determina que las instalaciones cumplen con las normas establecidas para impartir lecciones.

4. CENIFE le informa a la Asesoría Técnica del Consejo que las instalaciones reunen las condiciones para operar como un centro educativo parauniversitario.

CONSIDERANDO:

Que la inspección de CENIFE determinó que la planta física cumple con las normas establecidas para impartir lecciones. .

Que la Asesoría Técnica del Consejo determina que el Instituto de investigación y Desarrollo de Servicio al Cliente reúne las especificaciones de la reglamentación vigente para la Educación Superior Parauniversitaria